



64

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **17** DE

(**09 DIC 2014**)

Por el cual se propone la creación de dos nuevos programas en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y literal b. del artículo 28 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece en su artículo 69 la Autonomía Universitaria, y en concordancia con ello el artículo 19 de la Ley 30 de 1992, faculta a las instituciones de Educación Superior, para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, así mismo el artículo 28 de la misma ley "... reconoce el derecho A crear, organizar y desarrollar sus programas académicos".

Que el Consejo Académico en sesión del día 9 de diciembre de 2014, según consta en el Acta No. 28, estudió y aprobó la creación de los Programas de Maestría en Seguridad Informática y Licenciatura en Educación Tecnológica.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- Crear los Programas de Maestría en Seguridad Informática y Licenciatura en Educación Tecnológica en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

ARTICULO 2°.- Presentar al Consejo Directivo los documentos maestros para su estudio y aprobación final.

ARTICULO 3°.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá DC; a los **09 DIC 2014**

PRESIDENTE DEL CONSEJO,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

SECRETARIA DE CONSEJO,

HEYDÉ RODRÍGUEZ PÉREZ.

Proyectó: Heyde Rodriguez Pérez, Secretaria General
Revisó: Consejeros.
Aprobó: Consejo Académico.